RV: INSTRUCCIONES. CTE CARLOS IGNACIO PULGARIN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO VIRTUAL RADICADO 05533-2023 PLACA: STC 213

Informes GHA <informes@gha.com.co>
Jue 07/12/2023 13:56
Para:CAD GHA <cad@gha.com.co>
CARGAR CORREO 21295

De: Valentina Peña Rueda <vpena@gha.com.co>
Enviado: jueves, 7 de diciembre de 2023 12:55
Para: audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>
Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>
Asunto: RE: INSTRUCCIONES. CTE CARLOS IGNACIO PULGARIN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO VIRTUAL RADICADO 05533-2023 PLACA: STC 213

Buenos días

Señores **LA EQUIDAD SEGUROS**
Estimada Angela,

Por medio del presente correo remito informe de la audiencia del asunto en los siguientes términos:

INFORME CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

AUTORIDAD	CENTRO NACIONAL DE CONCILIACIÓN – CORPORACIÓN CORJURIDICO
REFERENCIA	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
CONVOCANTE	1. CARLOS IGNACIO PULGARIN
CONVOCADOS	1. LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y OTROS 2. ALLIANZA MEI PROPIETARIOS S.A.S.
FECHA	05 de diciembre del 2023
HORA DE INICIO	11 AM
HORA DE TERMINACIÓN	11:30 AM
RESULTADO DE LA DILIGENCIA	**CONSTANCIA DE NO ACUERDO CONCILIATORIO**
HECHOS QUE DAN ORIGEN A LA AUDIENCIA	Accidente de transito ocurrido el pasado 23 de mayo del 2022 en Medellín, en el cual resultaron involucrados: 1. Vehículo de placas STC213. 2. Vehículo de placas SMU519, de propiedad del convocante.
SINIESTRO	10287496
PÓLIZA	AA075827
PRODUCTO	RCE SERVICIO PUBLICO 0116
PRETENSIONES	$13.092.500
DESARROLLO DE LA AUDICIENCIA	• La conciliadora inicia la audiencia verificando la comparecencia de las partes y sus apoderados. • Se reconoce personería a los abogados asistentes a la diligencia y se da paso a la instalación de esta. • Se manifiesta por parte de la conciliadora que la audiencia se había suspendido con el fin de que la aseguradora validara los documentos objeto de conciliación, en ese sentido le concede el uso de la palabra a la suscrita. En este caso, se

	manifiesta que analizada la documentación y el deducible del caso a la compañía no le asiste animo conciliatorio. • Se concede el uso de la palabra al asegurado, quien realiza propuesta conciliatoria en 4 millones de pesos. Sin embargo, esta no es aceptada, los mismos realizan una contrapropuesta de 5 millones de pesos. En este caso, se concluye la diligencia en los siguientes términos, Constancia de no acuerdo conciliatorio, al no existir un acuerdo entre las partes.

Quedo atenta en caso de surgir alguna inquietud respecto de lo aquí expresado. Una vez cuente con la constancia será enviada por este medio.

Cordialmente,

VALENTINA PEÑA RUEDA
ABOGADO JUNIOR
ÁREA DERECHO PRIVADO
+57 3155697766
vpena@gha.com.co

GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

---

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
Enviado: lunes, 4 de diciembre de 2023 10:54
Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>; Juana Carolina Pernía Osorio <jpernia@gha.com.co>
Asunto: RV: INFORME AUDIENCIA. CTE CARLOS IGNACIO PULGARIN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO VIRTUAL RADICADO 05533-2023 PLACA: STC 213

Cordial saludo,

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 05 de diciembre de 2023, a las 14:00 hrs.

Siniestro 10287496
Caso OnBase: 183774
Fecha del siniestro: 23 de mayo de 2022
Fecha de aviso: 07 de noviembre de 2023
Póliza: AA075827
Producto: RCE SERVICIO PUBLICO 0116
Tomador: ALIANZA MEI EMPRESAS S.A.S.

Asegurado: RIOS RAMIREZ HERIBERTO
Prima: Ok
Placa: STC213
Amparos afectados: Daños a bienes de terceros
Valores asegurados: 60 SMMLV ($60.000.000)
Deducible DBT: 10% min $7.000.000

Convocante: CARLOS IGNACIO PULGARIN

Antecedente:

Reclamante:
CARLOS IGNACIO PULGARIN
Pretensiones $13.092.500
RC: Sin aviso de siniestro. Se desconocen los hechos objeto de reclamación. Y como sucedieron los hechos. Las fotos no permiten verificar la trayectoria de los vehículos.

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

De acuerdo con las pretensiones de los convocantes conocidos en la audiencia pasada y considerando el valor del deducible, no nos asiste ánimo conciliatorio, de igual manera apoyar al asegurado, tomador, para que logre un acuerdo con el tercero.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Angela Caicedo
Gerencia Nacional de Indemnizaciones
✆ Celular 3103109023
✉ audiencias@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop
Bogotá D.C.– Colombia

Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Juana Carolina Pernía Osorio <jpernia@gha.com.co>
Enviado el: miércoles, 8 de noviembre de 2023 4:04 p. m.
Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>
CC: Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>
Asunto: RV: INFORME AUDIENCIA. CTE CARLOS IGNACIO PULGARIN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO VIRTUAL RADICADO 05533-2023 PLACA: STC 213

Buenas tardes estimados doctores,

REPORTE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN VIRTUAL.

1. **Datos del caso.**

Despacho:	Centro de Conciliación Corjurídico
Naturaleza:	Conciliación
Cuantía:	$13.092.500

Convocantes:	1.CARLOS IGNACIO PULGARIN
Apoderado:	Dr. Bernardo Quiceno.
Convocados:	1. ALIANZA MEI EMPRESAS S.A.S. 2. EQUIDAD SEGUROS GENERALES
Radicado:	N/A
Apoderado designado:	Juana Carolina Pernía

2. Inicio de la audiencia:

Inicia la diligencia a las 2:10 pm del 08 de noviembre de 2023.

3. Conciliación.

- El apoderado de Alianza Mei realiza un ofrecimiento inicial de $3.000.000, el cual fue declinado de plano por el convocante, aludiendo que en dicho valor solo estaba contenido el arreglo del vehículo y no el lucro cesante.
- Posteriormente el tomador de la póliza realiza otro ofrecimiento de $3.8000.000, el cual también fue rechazado por el convocante aludiendo que el carro tipo taxi de placas SMU 519 era conducido por 2 personas, una en horas del día y por otra persona por horas de la tarde.
- Finalmente, el tomador ofrece una cuantía final de $4.300.000. el cual no fue aceptado ni rechazado por la parte convocante, solo solicitaron aplazar la audiencia con el fin de revisar más a fondo el ofrecimiento.

4. Respecto de Equidad Seguros:

De acuerdo a la instrucción de la compañía, se apoya el aplazamiento y se insiste que remitan la reclamación directamente por la página web de la compañía, el convocante aludió que lo realizaría.

Nota: si bien las pretensiones de $13.092.500 superan el valor del deducible correspondiente a (10% min $7.000.000), en la audiencia se logró establecer que las aspiraciones del convocante son mucho menores, por ende, en la instancia se considera que el valor a conciliar va a ser inferior al deducible.

Razón también por la cual, el tomador trató de conciliar el caso de forma directa.

5. Aplazamiento:

Se aplaza la presente diligencia para el 05 de diciembre a las 11:00 am.

Quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.

Saludos,

JUANA CAROLINA PERNÍA OSORIO
ABOGADA
ÁREA DE DERECHO PRIVADO
+57 322 6008434
jpernia@gha.com.com

GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

---

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>
Enviado: martes, 7 de noviembre de 2023 15:13
Para: Juana Carolina Pernía Osorio <jpernia@gha.com.co>
Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>
Asunto: INSTRUCCIONES. CTE CARLOS IGNACIO PULGARIN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO VIRTUAL RADICADO 05533-2023 PLACA: STC 213

Buenas tardes Juana.
Cordial saludo,

Comedidamente te remito las instrucciones para la audiencia del día 08 de noviembre de 2023 a las 02:00 p.m. En este caso la compañía manifiesta que debemos indicar que es indispensable que presente la reclamación formal con la compañía por la página. Por favor le damos manejo a la audiencia de conciliación, instando al asegurado, tomador, a presentar aviso de siniestro, para corroborar los hechos objeto de la convocatoria. Si es pertinente por favor suspendamos la audiencia, para que presenten reclamación y aviso..

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

En la diligencia, recuerda seguir cada una de las recomendaciones contenidas en el manual de audiencias extrajudiciales y la instrucción exacta de la compañía.

Una vez surtida la audiencia, recuerda notificar a la Compañía al correo audiencias@laequidadseguros.coop con copia a Ana Maria Baron <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Ávila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Jeymar Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; y a mí. Por favor remitir el informe en esta misma cadena de correos para guardar la trazabilidad del trámite, máximo al día siguiente de su realización, si no tienes el acta o constancia, das alcance al correo cuando la tengas.

Quedo atento si tienes alguna duda.

JUAN DAVID VERGARA MELO
ABOGADO JR.
DERECHO PRIVADO
+57 3057496064
jvergara@gha.com.co

GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
Enviado: martes, 7 de noviembre de 2023 14:16
Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>
Asunto: RV: CONFIRMACION DISPONIBILIDAD CTE CARLOS IGNACIO PULGARIN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO VIRTUAL RADICADO 05533-2023 PLACA: STC 213

Cordial saludo,

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 08 de noviembre de 2022, a las 14:00 hrs.

Siniestro 10287496
Caso OnBase: 183774
Fecha del siniestro: 23 de mayo de 2022
Fecha de aviso: 07 de noviembre de 2023
Póliza: AA075827
Producto: RCE SERVICIO PUBLICO 0116
Tomador: ALIANZA MEI EMPRESAS S.A.S.
Asegurado: RIOS RAMIREZ HERIBERTO
Prima: Ok
Placa: STC213
Amparos afectados: Daños a bienes de terceros
Valores asegurados: 60 SMMLV ($60.000.000)
Deducible DBT: 10% min $7.000.000

Convocante: CARLOS IGNACIO PULGARIN

Antecedente:

Reclamante:
CARLOS IGNACIO PULGARIN
Pretensiones $13.092.500
RC: Sin aviso de siniestro. Se desconocen los hechos objeto de reclamación. Y como sucedieron los hechos. Las fotos no permiten verificar la trayectoria de los vehículos.

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que es indispensable que presente la reclamación formal con la compañía por la página. Por favor le damos manejo a la audiencia de conciliación, instando al asegurado, tomador, a presentar aviso de siniestro, para corroborar los hechos objeto de la convocatoria. Si es pertinente por favor suspendamos la audiencia, para que presenten reclamación y aviso.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Angela Caicedo
Gerencia Nacional de Indemnizaciones
✆ Celular 3103109023
✉ audiencias@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop
Bogotá D.C.– Colombia

Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>
Enviado el: miércoles, 1 de noviembre de 2023 7:30 a. m.
Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>
Asunto: CONFIRMACION DISPONIBILIDAD CTE CARLOS IGNACIO PULGARIN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO VIRTUAL RADICADO 05533-2023 PLACA: STC 213

Apreciada Dra. Ángela.
Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día **08 de noviembre de 2023, a las 2:00 p.m.** en el Centro de Conciliación Corjurídico.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito, ocurrido el pasado 23 de mayo de 2022, en la jurisdicción del Municipio de Medellín, entre el vehículo de placas STC 213, afiliado a la empresa Solo Bus; y el vehículo de placas SMU 519 de servicio público de propiedad del señor Carlos Ignacio Pulgarin, afiliado a la empresa Flota Bernal.

La parte convocante pretende el reconocimiento de $13'092.500, por concepto de perjuicios materiales, discriminados de la siguiente forma:

- $4'284.000 pesos correspondiente al valor de la reparación del vehículo de placas SMU 519.
- $178.500 pesos correspondiente a latonería y pintura.
- $3'680.000 pesos correspondiente al valor de otras reparaciones del vehículo de placas SMU 519.
- $4'000.000 pesos correspondiente a lucro cesante.
- $950.000 pesos correspondiente a asesoría jurídica de abogado.

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por Carlos Ignacio Pulgarin.

Adjunto documentos comprimidos y compilados en un sólo archivo en pdf.

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,

JUAN DAVID VERGARA MELO
ABOGADO JR.
DERECHO PRIVADO
+57 3057496064
jvergara@gha.com.co

GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
Enviado: miércoles, 25 de octubre de 2023 23:59
Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>
Asunto: RV: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO VIRTUAL RADICADO 05533-2023 PLACA: STC 213

Cordial salud

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 8 de noviembre de 2023, a las 14:00 hras, (según el documento adjunto), agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Por fa descargas los documentos del correo que antecede (al final) y me los envías, gracias.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones
✆ Celular 3103109023
✉ audiencias@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop
Bogotá D.C.– Colombia

Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>
Enviado el: miércoles, 25 de octubre de 2023 4:36 p. m.
Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
Asunto: RV: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO VIRTUAL RADICADO 05533-2023

PSC

De: CENTRO DE CONCILIACION CORJURIDICO <cccorjuridico@gmail.com>
Enviado: miércoles, 25 de octubre de 2023 11:05 a. m.
Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>
Asunto: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO VIRTUAL RADICADO 05533-2023

Medellín, 25 de octubre de 2023

Señor (a)
REPRESENTANTE LEGAL
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C
L.C.

ASUNTO: Citación audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho. RAD. **05533-2023**. Ley 2213 de 2022, Ley 2220 de 2022 y Ley 527 de 1999 art. 2, 7 y 10 y demás Decretos Complementarios.

Nos permitimos notificarle que mediante petición motivada del día 18 de octubre de 2023, el señor CARLOS IGNACIO PULGARIN, ha solicitado que se cite a los representantes legales de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C, ALIANZA MEDELLÍN ESTRELLA ITAGUI PROPIETARIOS S.A.S, para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho, con el fin de buscar el reconocimiento y pago de los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, derivados del accidente de tránsito ocurrido el día 23 de mayo del año 2023 que involucra al vehículo de placas STC 213. Que mediante solicitud adjunta se anotan.

Luego de establecer su viabilidad, la suscrita conciliadora, inscrita al Centro de Conciliación CORJURIDICO resuelve llevar a cabo la audiencia, la misma se realizará por medios virtuales a través de la plataforma **MICROSOFT TEAMS**, el Link será enviado, a su correo electrónico o por WhatsApp un día antes de la diligencia.
La audiencia se realizará:

FECHA: 08 de noviembre de 2023
HORA: 02:00 p. m.

Se advierte a las partes que pueden comparecer a dicha audiencia, **con o sin** abogado, si lo considera necesario. **conforme al art.58 Ley 2220 de 2022 y art.5 de la 2213 de 2022**. Igualmente, que las solicitudes de aplazamiento se realizan con tres días de antelación a la celebración de la audiencia, y debe estar debidamente soportadas.

Se les advierte a las partes que, su inasistencia a la audiencia de conciliación podrá ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o de sus excepciones de mérito en un eventual proceso judicial que verse sobre los mismos hechos, y procura además las sanciones de la ley **(art.59 ley 2220 de 2022)** salvo, que esta sea suficientemente justificada dentro de los tres días siguientes a la celebración de la audiencia, es decir, por causas de caso fortuito y fuerza mayor.

Insistir a las partes en la puntualidad de su asistencia, **conectándose 10 minutos** antes para poder prever y/o resolver, cualquier eventualidad que se pueda presentar durante la conexión.

Solicitamos enviar antes de la diligencia, a los correos cccorjuridico@gmail.com o vía WhatsApp (3113249396) su certificado de existencia y representación legal, su cedula y tarjeta profesional si es abogado. Igualmente el email para enviar el link.

Comuníquese con nosotros a los números y correos antes citados.

Atentamente,

CLAUDIA ELENA ORTIZ OSPINA
Abogada Conciliadora

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

CONCILIACION.pdf
EVIDENCIA 2.pdf
EVIDENCIA 3.pdf
Piezas Cambiadas.pdf
requisitos.pdf

Remitente notificado con Mailtrack